

# ¡Delincuencia organizada, sin más!

**E**l vendedor ambulante es un comerciante que vende en la calle, en mercadillos, ferias y demás formas reguladas por las administraciones y que se limita a vender sus productos.

Ahora bien, los vendedores organizados que ocupan la vía pública, comunicados entre ellos, con apostadores para dar el “agua”, que comercian ilegalmente con mercancía falsificada, de origen desconocido y sin factura y que atenta contra la propiedad industrial o intelectual, que se enfrentan a la Policía con piedras y palos, no son vendedores ambulantes. Son delincuentes organizados y deben ser perseguidos y puestos a disposición judicial.

Si esos delincuentes organizados se dedicasen a actividades distintas de las delictivas, como lo hacen otros en sus entornos próximos y lo hacemos la mayoría de los ciudadanos, pagando impuestos y sin incumplir las leyes ni agrediendo a la Policía, todos lo agradeceríamos.

Que la alcaldesa de Madrid saliera en defensa de los policías que usaron su arma para protegerse del tumulto de delincuentes organizados que les acosaron de forma violenta y con ánimo de lesionarles es un gesto que la honra.

Sin hipocresía y llamando a las cosas por su nombre los policías españoles trabajarían mejor y con mayor seguridad. “No se puede condenar la violencia y después disculpar a los detenidos” decía, hace poco, el *Conseller* de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felip Puig. No es lo mismo, ni los medios que se requieren para ello, preparar un dispositivo para detener a un vendedor ambulante que hacerlo para acabar con quienes se dedican a la delincuencia organizada.